

Salliqueló 18 de Octubre de 1984

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SALLIQUELO, EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

C O M U N I C A C I O N

ARTICULO 1º: Tórnase nota de la Resolución N°1 del H.C.D. de ----- General Pinto con respecto a su repudio a los / actos de violencia del Gobierno de Chile para sofocar los legítimos derechos de vivir en libertad y democracia.-

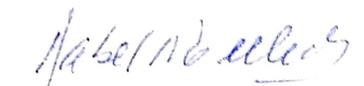
ARTICULO 2º: Cúmplase, comuníquese, registrese y archívese.-

Comunicación N°: 9

APROBADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE SALLIQUELO, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL / MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.-



RAUL M. GARCIA
SECRETARIO
H. CONCEJO DELIBERANTE



MABEL R TELLECHEA
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE